



Guía de llenado

Declaración Anual 2024
empresas

*Régimen Simplificado
de Confianza*

2025



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



ÍNDICE

Objetivo	4
I. Acceso al sistema.....	4
a) Acceso con e.firma.....	7
b) Acceso por Contraseña	7
II. Menú principal de la declaración	8
III. Configuración de la declaración.....	8
IV. Administración de la declaración	13
V. Llenado de la declaración.....	14
1. Ingresos	14
A. Ingresos exentos o no acumulables.....	15
B. Total de ingresos.....	18
C. ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?	20
D. Total de ingresos acumulables.....	30
2. Deducciones autorizadas	31
a) Sueldos, salarios y asimilados	32
b) Compras y gastos.....	43
c) Deducción de inversiones.....	50
d) Inventario pendiente de deducir de mercancía, materias primas, productos semiterminados o terminados.....	52
e) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?	53
f) Total de deducciones autorizadas.....	55
3. Determinación.....	56
a) Total de ingresos acumulables.....	57
b) Total de deducciones autorizadas.....	58
c) Utilidad o Pérdida Fiscal antes de PTU.....	58
d) PTU pagada en el ejercicio	59





e) Utilidad o Pérdida fiscal del ejercicio, según corresponda	60
f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	60
g) Resultado fiscal.....	69
h) Impuesto causado del ejercicio	69
i) Estímulos por aplicar al impuesto causado.....	70
j) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	73
k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas.....	73
l) Impuesto acreditable pagado en el extranjero	76
m) Pagos provisionales efectuados	79
n) ISR retenido al contribuyente	80
o) ISR a cargo o a favor del ejercicio, según corresponda	81
4. Pago.....	82
a) Impuesto a cargo o a favor.....	82
b) Subsidio para el empleo.....	83
c) Compensaciones	84
d) Estímulos del impuesto a cargo	86
e) Total de aplicaciones.....	89
f) Cantidad a cargo	89
g) Cantidad a pagar	90
5. Datos adicionales	90
a) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	91
b) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA).....	95
c) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN).....	96
d) ¿Cuenta con el número de identificación del esquema reportable?.....	96
e) Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	97
VI. Vista previa y envío de la declaración.....	99
VII. Documentos relacionados.....	99





Objetivo

Poner a disposición de los contribuyentes personas morales una guía que permita conocer el procedimiento para presentar su Declaración Anual 2024 en el aplicativo **Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen Simplificado de Confianza.**

I. Acceso al sistema

Ingresa a **sat.gob.mx** y sigue la ruta que se indica a continuación:

- Trámites y servicios.

The screenshot shows the SAT portal interface. The browser address bar displays 'https://www.sat.gob.mx/portal/public/home'. The navigation menu includes 'Inicio', 'Trámites y servicios' (highlighted with a red box), 'Personas', and 'Empresas'. The main content area features a welcome message 'Bienvenid@ al Portal del SAT' and two buttons: 'Nuevo Contribuyente' and 'Continuar al sitio'. Below the main content, there is a footer section with links for 'Portal de Trámites y Servicios', 'Oficinas SAT', 'Contacto', 'Denuncias SAT', 'Chat uno a uno', and 'Redes sociales'.





- Da clic en Declaraciones para empresas y posteriormente selecciona la opción Anual

Declaraciones y pagos para empresas

Presenta las declaraciones que correspondan a las obligaciones fiscales de tu empresa del impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado e impuesto especial sobre producción y servicios, así como las declaraciones informativas. Conoce cómo realizar el pago de derechos, productos y aprovechamientos.

Adicionalmente ponemos a tu disposición los "Visores", en los que puedes consultar información de comprobantes de nómina y facturas emitidas y recibidas.

Inicia el trámite

Provisionales y definitivas	Declaraciones de plataformas tecnológicas	Anual	Informativas	Visores	Derechos, productos y aprovecha... (DPA)	Devoluciones y compensa...
-----------------------------	---	--------------	--------------	---------	--	----------------------------

> **Información adicional**

> **Fundamento legal**





- Selecciona Régimen General ejercicios 2019 en adelante y Régimen Simplificado de Confianza

Inicio Trámites y servicios Personas Empresas

Declaraciones y pagos para empresas

Presenta las declaraciones que correspondan a las obligaciones fiscales de tu empresa del impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado e impuesto especial sobre producción y servicios, así como las declaraciones informativas. Conoce cómo realizar el pago de derechos, productos y aprovechamientos.

Adicionalmente ponemos a tu disposición los "Visores", en los que puedes consultar información de comprobantes de nómina y facturas emitidas y recibidas.

Inicia el trámite

Provisionales y definitivas	Declaraciones de plataformas tecnológicas	Anual	Informativas	Visores	Derechos, productos y aprovecha... (DPA)	Devoluciones y compensa...
-----------------------------	---	--------------	--------------	---------	--	----------------------------

+ Régimen General ejercicios 2019 en adelante y Régimen Simplificado de Confianza

+ Anual de personas morales plataforma anterior

> Información adicional

- Da clic en Ingresar al servicio.

Inicia el trámite

Provisionales y definitivas	Declaraciones de plataformas tecnológicas	Anual	Informativas	Visores	Derechos, productos y aprovecha... (DPA)	Devoluciones y compensa...
-----------------------------	---	--------------	--------------	---------	--	----------------------------

— Régimen General ejercicios 2019 en adelante y Régimen Simplificado de Confianza



En línea

Requisitos:

- Contraseña o e.firma

Pasos a seguir:

1. Ingresar al servicio
2. Selecciona el tipo de declaración a presentar y llena los datos que te solicita.
 - Impuesto sobre la renta:
 - ISR personas morales, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
 - ISR contratistas y asignatarios de hidrocarburos, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
 - ISR sociedades cooperativas de producción, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
 - ISR simplificado de confianza. Persona moral.
 - ISR por inversiones en regímenes fiscales preferentes, a partir del ejercicio 2019 en adelante.
 - ISR personas morales. PODEBI.
 - ISR personas morales. POINBI.
 - ISR personas morales. Chetumal.
3. En su caso, descarga la ISSIF para la presentación conjunta con tu declaración del ejercicio.
4. Firma y envía la declaración, guarda el acuse de la declaración y, en su caso, línea de captura.





a) Acceso con e.firma

Para ingresar con e.firma, carga el certificado (.cer), la clave privada (.key), captura la contraseña de la clave privada y da clic en “Enviar”.

The screenshot shows the 'Acceso con e.firma' login form. It includes fields for 'Certificado (.cer):' with a 'Ubicación del certificado' input and a 'Buscar' button; 'Clave privada (.key):' with a 'Ubicación de la llave privada' input and a 'Buscar' button; 'Contraseña de clave privada:?' with a 'Contraseña' input; and 'RFC:' with an 'RFC' input. At the bottom, there are 'Contraseña' and 'Enviar' buttons. A red box highlights the certificate and key fields, and another red box highlights the 'Enviar' button.

b) Acceso con Contraseña

Para ingresar con Contraseña, captura el RFC, Contraseña, Captcha y da clic en “Enviar”.

The screenshot shows the 'Acceso por contraseña' login form. It includes fields for 'RFC:' with an 'RFC' input; 'Contraseña:?' with a 'Contraseña' input; 'e.firma portable:' with a 'Clave dinámica' input; and 'Captcha:' with a captcha image and an 'Escriba la palabra del captcha' input. At the bottom, there are 'e.firma' and 'Enviar' buttons. A red box highlights the RFC, password, and captcha fields, and another red box highlights the 'Enviar' button.





II. Menú principal de la declaración

Al ingresar al sistema, se visualiza el menú con las siguientes opciones:

- Presentar declaración
- Consultas

The screenshot shows the top navigation bar of the SAT website. The title is 'Declaración Anual de Personas Morales'. The navigation menu includes 'Presentar declaración' (highlighted with a red box), 'Consultas' (with a dropdown arrow), 'Inicio', and 'Cerrar'. Below the menu is a 'Configuración' section with a dropdown menu open, showing options: 'De la declaración', 'Por obligación', 'Declaraciones pagadas', and 'Acuse de recibo de la declaración'. Below this are two dropdown menus labeled 'Ejercicio' and 'Periodo', and a 'Del Ejercicio' dropdown.

III. Configuración de la declaración

Al dar clic en “Presentar declaración”, ingresas a la “Configuración de la declaración”, selecciona el “Ejercicio”, “Periodo” y “Tipo de declaración” que presentas.





Configuración de la declaración

Ejercicio	2023 ▾	Periodo	Del Ejercicio ▾
Tipo de declaración	Selecciona ▾	Tipo de complementaria	Selecciona ▾

Una vez configurada la declaración, en el apartado “Obligaciones a declarar” responde “Sí” o “No” a la pregunta: “¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?”.

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Selecciona ▾

Selecciona

Sí

No



ISR simplificado de
confianza. Personas
morales



ISR por ingresos
sujetos a regímenes
fiscales preferentes

SIGUIENTE

En caso de responder “Sí”, da clic en “SIGUIENTE” para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.





Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

- Selecciona
- Si**
- No



ISR simplificado de confianza. Personas morales



ISR por ingresos sujetos a regimenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

En caso de responder "No", contesta la siguiente pregunta: ¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?", responde "Sí" o "No".

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

- Selecciona
- Si**
- No



ISR simplificado de confianza. Personas morales



ISR por ingresos sujetos a regimenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si respondes "Sí", selecciona la opción "ISR simplificado de confianza. Personas morales" o "ISR por ingresos sujetos a regimenes fiscales preferentes". Da clic en "SIGUIENTE", para ingresar a la sección "Administración de la declaración".





Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Si



ISR simplificado de confianza. Personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si respondes "No", contesta la siguiente pregunta: "¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?", responder "Sí" o "No".

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

Selecciona

Selecciona
Si
No



ISR simplificado de confianza. Personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si respondes "Sí", se visualiza la opción "ISR simplificado de confianza. Personas morales", así como "ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes". Da clic en "SIGUIENTE" para ingresar a la sección "Administración de la declaración".





Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

Si



ISR simplificado de confianza. Personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si respondes “No”, selecciona la opción “ISR simplificado de confianza. Personas morales” o “ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes” según corresponda y da clic en “SIGUIENTE” para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

No



ISR simplificado de confianza. Personas morales



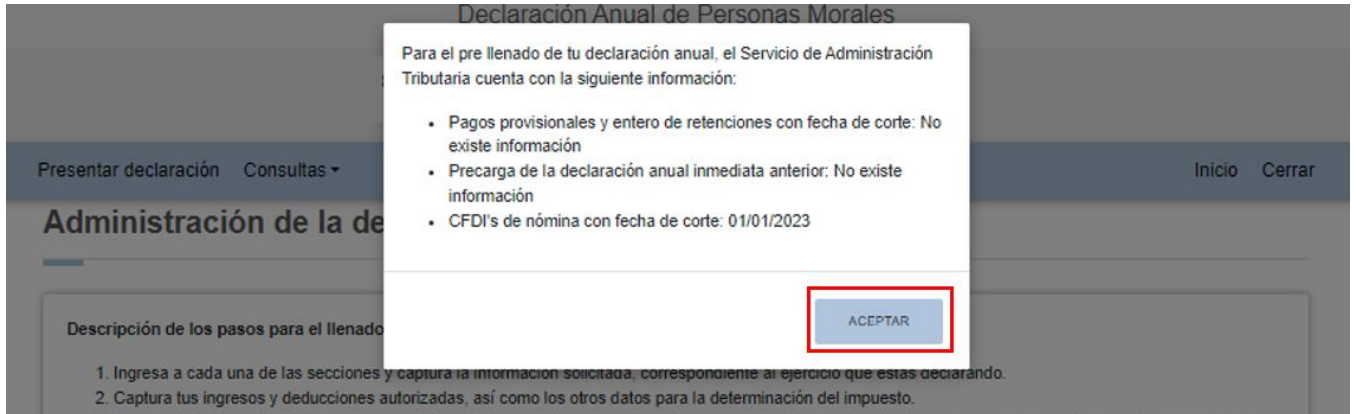
ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE





A continuación, se visualiza una ventana en la que se indican las fechas de corte de la información prellenada. Espera a que se cargue la información necesaria y da clic en “ACEPTAR”.



IV. Administración de la declaración

En la sección “Administración de la declaración” se visualiza el apartado “Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:”. Da clic en la obligación registrada y captura la información solicitada.





Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.

<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
ISR simplificado de confianza. Personas morales	Estados financieros
Total a pagar:	
<input type="button" value="VISTA PREVIA"/>	<input type="button" value="ENVIAR DECLARACIÓN"/>

V. Llenado de la declaración

La declaración se compone de los apartados siguientes:

1. Ingresos
2. Deducciones autorizadas
3. Determinación
4. Pago
5. Datos adicionales

1. Ingresos

En el apartado "Ingresos" se visualizan los siguientes campos:

- a) Ingresos exentos o no acumulables
- b) Total de ingresos





- c) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?
- d) Total de ingresos acumulables

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES
ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

Ingresos 3

Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ?	<input style="width: 90%;" type="text"/>	!	CAPTURAR
*Total de ingresos ?	421,503	!	DETALLAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?	Selecciona	!	
Total de ingresos acumulables	(=) 421,503		

A. Ingresos exentos o no acumulables

En el campo "Ingresos exentos o no acumulables" da clic en "CAPTURAR".

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES
ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

Ingresos 5

Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ?	<input style="width: 90%;" type="text"/>	!	CAPTURAR
--	--	---	----------

Para informar tus **Ingresos exentos o no acumulables** debes dar clic en "AGREGAR".





Ingresos exentos o no acumulables

INSTRUCCIONES

Ingresos exentos

AGREGAR

Tipo de ingreso

Importe

Eliminar

Ingresos no acumulables

AGREGAR

Tipo de ingreso

Importe

Eliminar

Selecciona el tipo de ingreso que hayas obtenido en el ejercicio y captura el importe correspondiente.

Ingresos exentos o no acumulables

INSTRUCCIONES

Ingresos exentos

*Tipo de ingreso

Selecciona

*Importe

Selecciona
Sin ingresos exentos
Ingresos exentos, derivados de las inversiones efectuadas por fondos de pensiones y jubilaciones constituidas en el extranjero

Da clic en "GUARDAR".

Ingresos exentos o no acumulables

INSTRUCCIONES

Ingresos exentos

*Tipo de ingreso

Ingresos exentos, derivados de las inversion

*Importe

400

GUARDAR

CANCELAR





En caso de no haber obtenido ingresos exentos o no acumulables, selecciona la opción "Sin ingresos exentos" o "Sin ingresos no acumulables".

Ingresos exentos o no acumulables INSTRUCCIONES ✕

Ingresos exentos

*Tipo de ingreso Sin ingresos exentos *Importe

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
-----------------	---------	----------

Ingresos no acumulables

*Tipo de ingreso Sin Ingresos no acumulables. *Importe

Al terminar de capturar tus ingresos exentos o no acumulables, da clic en "CERRAR".

Ingresos no acumulables

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Sin Ingresos no acumulables.	0	

Total de ingresos exentos o no acumulables 8,700

CERRAR





B. Total de ingresos

El campo "Total de ingresos" está precargado con la información de los pagos provisionales. Da clic en "DETALLAR" para desglosar los conceptos de los ingresos obtenidos en el ejercicio.

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES
ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos

Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ?	0	CAPTURAR
*Total de ingresos ?	1,062,937	DETALLAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?	No v	
Total de ingresos acumulables	(=) 1,062,937	

A continuación, se visualizan las pestañas "Detalle" e "Ingresos de pagos provisionales".

Ingresos
INSTRUCCIONES x

Detalle

Ingresos de pagos provisionales

*Ingresos	1,062,937
*Importe por detallar	0
*Importe detallado	1,062,937

AGREGAR

Selecciona el "Tipo de ingreso" que hayas obtenido durante el ejercicio, captura el "Importe" correspondiente y da clic en "GUARDAR".





Ingresos

INSTRUCCIONES

Detalle		Ingresos de pagos provisionales	
*Ingresos		1,062,937	
*Importe por detallar		0	
*Importe detallado		1,062,937	

*Tipo de ingreso	Selecciona <input type="text"/>	*Importe	<input type="text"/>
------------------	---------------------------------	----------	----------------------

Selecciona

- Beneficio por mejoras que pasan a propiedad del arrendador
- Cantidades percibidas para gastos por cuenta de terceros
- Consolidación de la nuda propiedad y el usufructo de un bien
- Enajenación de bienes
- Ganancia derivada de la transmisión de propiedad de bienes por pago en especie
- Ganancia por enajenación de activos y títulos
- Ingresos derivados de deudas no cubiertas
- Ingresos por indemnización del seguro del hombre clave
- Intereses
- Ortorgamiento del uso o goce temporal de bienes cuando se cobren total o parcialmente las contraprestaciones
- Prestación de servicios nacionales
- Cantidades recibidas en efectivo por préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital
- Recuperación por seguros y fianzas
- Ganancia en la enajenación de terrenos y activo fijo
- Prestación de servicios extranjeros
- Ventas nacionales
- Ventas extranjeras

Importe	Eliminar
1,062,937	

[CERRAR](#)

Para capturar otro registro, da clic en **“AGREGAR”** sin duplicar los conceptos.

Detalle		Ingresos de pagos provisionales	
*Ingresos		1,062,937	
*Importe por detallar		1,060,937	
*Importe detallado		2,000	

[AGREGAR](#)

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Ingresos derivados de deudas no cubiertas	2,000	

Al terminar de capturar tus ingresos nominales, da clic en **“CERRAR”**.





Ingresos

INSTRUCCIONES

Detalle	Ingresos de pagos provisionales
*Ingresos	1,062,937
*Importe por detallar	0
*Importe detallado	1,062,937
<input type="button" value="AGREGAR"/>	

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Ingresos derivados de deudas no cubiertas	2,000	<input type="button" value="Eliminar"/>
Ventas nacionales	1,060,937	<input type="button" value="Eliminar"/>

En la pestaña “Ingresos de pagos provisionales” se visualiza la información de las declaraciones de pagos provisionales que se precargan en la declaración anual. Da clic en el botón “CERRAR”.

Detalle		Ingresos de pagos provisionales		
Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales				
Periodo	Total de ingresos	Declaración vigente		
		Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		
Febrero	118,788	Presentada No pagada	230900000050	27/11/2023
Marzo		No presentada		
Abril	53,541	Presentada Pagada	230900000051	27/11/2023
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio		No presentada		
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre	475,118	Presentada Pagada	230720000040	27/11/2023
Noviembre	534,278	Presentada Pagada	230330000047	27/11/2023
Diciembre		No presentada		
Total	1,181,725			

Importe de los ingresos que son considerados para efectos de acumulación, solo periodos pagados

C. ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?

En el campo ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? responde “Sí” o “No”, según corresponda.





ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos 1 Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Ingresos exentos o no acumulables 0

*Total de ingresos 1,062,937

*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?

Selecciona

Selecciona
Sí
No

Total de ingresos acumulables (=) 1,062,937

Cuando respondes “Sí”, se habilitan los campos:

- Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual
- Ingresos percibidos de fuente ubicada en el extranjero
- Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

Da clic en “CAPTURAR” del ingreso que desees declarar.

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos 3 Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Ingresos exentos o no acumulables 0

*Total de ingresos 1,062,937

*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? Sí

*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual (+)

*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero (+)

*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos (+)

Total de ingresos acumulables (=) 1,062,937

En el campo “Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual”, al dar clic en “CAPTURAR” se visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para informar tus ingresos. Da clic en “CERRAR”.





Ingresos que solo se acumulan en la declaración

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe del ingreso	Por fideicomisos	ISR retenido	Eliminar
Total Importe del ingreso				
Total ISR pagado por fideicomisos				
Total ISR retenido				

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón

Instrucciones

En este apartado podrá agregar las opciones necesarias de cada concepto para acumular a los ingresos.

Si percibió utilidades distribuidas de un fideicomiso, deberá de capturar la información del fideicomiso y de la fiduciaria, así como el impuesto que se pagó a su nombre.

Si en el ejercicio que declarar inicio operaciones y no estuvo obligado a presentar pagos provisionales, podrá seleccionar la opción correspondiente y capturar el importe del ingreso obtenido y en su caso el ISR que le hayan retenido.

En las demás opciones, solo deberá de capturar el importe del ingreso que se acumulará en el ejercicio.

CERRAR

INSTRUCCIONES

CERRAR

A continuación, da clic en “AGREGAR”. Selecciona el “Tipo de ingreso” y captura el “Importe” correspondiente.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

AGREGAR

*Tipo de ingreso

Selección

*Importe

Selección

- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel para maquinaria general, excepto vehículos".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS vehículos marinos".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS diésel medios de transporte de baja velocidad o bajo perfil".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel para actividades agropecuarias o silvícolas por aplicación de factor".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Personas".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Carga".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público Turístico".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Personas".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Carga".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado Turístico".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público de Personas".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público de Carga".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público Turístico".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado de Personas".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado de Carga".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado Turístico".
- Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS combustible fósiles".
- Estímulo fiscal acumulable "Acreditamiento del pago del derecho especial sobre minería".

Eliminar

CERRAR

Total Importe del ingreso

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón

Total de ingresos acumulados

Al seleccionar el “Tipo de ingreso”, se habilita el campo de “Importe” donde puedes registrar el monto que se acumula a tus demás ingresos:





Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES



*Tipo de ingreso: Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS vehicul" | *Importe: 50,000

GUARDAR CANCELAR

Tipo de ingreso

Importe

Eliminar

Total importe del ingreso

0

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

CERRAR

Si percibiste utilidades distribuidas de un fideicomiso, captura el importe del ingreso, RFC de la fiduciaria y del fideicomiso, así como el impuesto que se pagó a su nombre. Posteriormente, da clic en "GUARDAR".

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES



*Tipo de ingreso: Utilidad distribuida por fideicomiso | Importe del ingreso: 7,000

RFC de la fiduciaria: [Redacted] | RFC del fideicomiso: [Redacted] | ISR pagado por fideicomisos: [Redacted]

ISR retenido: [Empty field]

GUARDAR CANCELAR

Si en el ejercicio que declaras iniciaste operaciones, captura el importe del ingreso obtenido y, en su caso, del ISR retenido. Posteriormente, da clic en "GUARDAR".





Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES

*Tipo de ingreso

Importe del ingreso

RFC de la fiduciaria

RFC del fideicomiso

ISR pagado por fideicomisos

ISR retenido

En los demás casos solo captura el importe del ingreso que se acumula en el ejercicio.

Al guardar el registro, se muestra en la parte inferior con la opción seleccionada y el monto capturado.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Estímulo fiscal acumulable "Crédito IEPS vehículos marinos".	50,000	

Total Importe del ingreso

50,000

CERRAR

Al terminar de capturar tus ingresos que solo se acumulan en la declaración anual, da clic en "CERRAR".

En el campo "Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero", al dar clic en "CAPTURAR", se muestra una venta emergente de detalle:





ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables 0 CAPTURAR

*Total de ingresos 1,062,937 DETALLAR

*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? Sí

*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual (+) 5,885,875 CAPTURAR

*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero (+) CAPTURAR

Se visualiza el botón "INSTRUCCIONES", al seleccionarlo se abre una ventana emergente que indica los pasos que debes seguir para informar tus ingresos. Da clic en "CERRAR".

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

AGREGAR

País de fuente ubicada en el extranjero	Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	ISR acreditable pagado en el extranjero	Ingreso acumulable	Eliminar

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar".

Instrucciones

Para el registro de los ingresos percibidos de fuente ubicada en el extranjero deberás seleccionar el botón "Agregar" y capturar por país la siguiente información:

Selecciona el país de origen en que se haya obtenido el ingreso de fuente ubicada en el extranjero y se pagó el impuesto.

Captura el importe del ingreso procedente de fuente ubicada en el extranjero.

Posteriormente, registra el monto del Impuesto pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuentes ubicadas en el extranjero.

El aplicativo realizará el cálculo automático del ingreso acumulable considerando los importes registrados en los campos "Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero" e "ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero".

Por último, registra el importe del Impuesto acreditable pagado en el extranjero, el cual no podrá ser mayor al Impuesto pagado en el extranjero y se mostrará en el apartado de la "Determinación".

Una vez capturada la información solicitada deberás guardar la información seleccionando el botón "Guardar".

Podrás realizar cuantos registros sea necesario dando clic en el botón "Agregar", sin duplicar el país.

Si deseas borrar algún registro da clic en el ícono "Eliminar".

Una vez que hayas finalizado con el registro de los ingresos percibidos de fuente ubicada en el extranjero da clic en el botón "Cerrar".

CERRAR

INSTRUCCIONES

CERRAR

Selecciona el "País de fuente ubicada en el extranjero" y captura el importe que corresponda en los campos "Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero" e "ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero", para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Ingreso acumulable". Asimismo, captura el importe correspondiente en el campo "ISR acreditable pagado en el extranjero" y da clic en "GUARDAR".





Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

INSTRUCCIONES

*País de fuente ubicada en el extranjero: ANTIGUA Y BARBUDA

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero: 8,000

ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero: 2,000

Ingreso acumulable: 10,000

ISR acreditable pagado en el extranjero: 2,000

GUARDAR CANCELAR

Para capturar otro registro da clic en "AGREGAR". Al terminar de capturar tus ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero, da clic en "CERRAR".

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

INSTRUCCIONES

AGREGAR

País de fuente ubicada en el extranjero	Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	Ingreso acumulable	ISR acreditable pagado en el extranjero	Eliminar
ANTIGUA Y BARBUDA	8,000	2,000	10,000	2,000	

CERRAR

En el campo "Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos" da clic en "CAPTURAR".

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables 0 CAPTURAR

*Total de ingresos 1,062,937 DETALLAR

*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? Sí

*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual (+) 5,885,875 CAPTURAR

*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero (+)

***Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos (+) 0 CAPTURAR**

Total de ingresos acumulables (=) 6,948,812





Para el registro de los ingresos en el extranjero por dividendos distribuidos, captura la siguiente información:

- **Dividendos percibidos en el extranjero**
- **El Monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)**
- **El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en primer nivel (MPI2)**

El aplicativo realiza el cálculo automático del ingreso acumulable, considera los importes registrados en los campos antes mencionados.

Por último, registra el importe del “ISR acreditable pagado en el extranjero” el cual no puede ser mayor a la sumatoria del Monto proporcional del impuesto extranjero directo en primer nivel (MPI) y el Monto proporcional del impuesto extranjero indirecto de segundo nivel (MPI2), el cual se muestra en el apartado de la “Determinación”.

Cuando hayas finalizado con el registro de los de **Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos**, da clic en "CERRAR".

Responde “Sí” o “No” a la pregunta: “¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo nivel?”.

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos INSTRUCCIONES x

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel? Selecciona

Cuando respondes “Sí”, selecciona el “País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)” y el “País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)”.





Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

INSTRUCCIONES

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?

*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)

*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)

*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)

Asimismo, captura la información correspondiente en los campos “Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)”, “Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)”, “Dividendos percibidos en el extranjero”, “El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)”, “El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Ingreso acumulable”.

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?

*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)

*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)

*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)

*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)

*Dividendos percibidos en el extranjero

*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)

*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)

Ingreso acumulable

*ISR acreditable pagado en el extranjero

GUARDAR CANCELAR





Finalmente, captura el "ISR acreditable pagado en el extranjero", el cual no puede ser mayor a la suma del monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel y el monto proporcional del impuesto extranjero indirecto en segundo nivel. Da clic en "GUARDAR".

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?	<input type="text" value="Sí"/>
*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	<input type="text" value="ANTILLAS NEERLANDESAS"/>
*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	<input type="text" value="25532"/>
*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	<input type="text" value="CANADA"/>
*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	<input type="text" value="14533"/>
*Dividendos percibidos en el extranjero	<input type="text" value="40,800"/>
*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)	<input type="text" value="4,666"/>
*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)	<input type="text" value="2,567"/>
Ingreso acumulable	<input type="text" value="48,033"/>
*ISR acreditable pagado en el extranjero	<input type="text" value="1,500"/>

Cuando respondes "No", selecciona el "País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)".

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

[INSTRUCCIONES](#)



*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?	<input type="text" value="No"/>
*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	<input type="text" value="Selecciona"/>
*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	<input type="text"/>
*Dividendos percibidos en el extranjero	<input type="text"/>
*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)	<input type="text"/>
Ingreso acumulable	<input type="text"/>
*ISR acreditable pagado en el extranjero	<input type="text"/>





Asimismo, captura la información correspondiente en los campos “Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)”, “Dividendos percibidos en el extranjero”, “El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)”. A continuación, el aplicativo realiza el cálculo del ingreso acumulable.

Finalmente, captura el “ISR acreditable pagado en el extranjero”, el cual no puede ser mayor a la suma del monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel. Da clic en “GUARDAR”.

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

INSTRUCCIONES

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?	No
*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	ANTILLAS NEERLANDESAS
*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	25532
*Dividendos percibidos en el extranjero	40,800
*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)	4,666
Ingreso acumulable	45,466
*ISR acreditable pagado en el extranjero	1,500
	<input type="button" value="GUARDAR"/> <input type="button" value="CANCELAR"/>

Al terminar de capturar tus ingresos del extranjero por dividendos distribuidos, da clic en “CERRAR”.

D. Total de ingresos acumulables

En el campo “Total de ingresos acumulables” se muestra la suma de las cantidades registradas en el apartado “Ingresos”.





ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Ingresos exentos o no acumulables ?			0	CAPTURAR
*Total de ingresos ?			1,062,937	DETALLAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?			Sí	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)		5,885,875	CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero ?	(+)			CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos	(+)		17,750	CAPTURAR
Total de ingresos acumulables	(=)		6,966,562	

2. Deducciones autorizadas

En el apartado "Deducciones autorizadas" se visualizan los campos:

- Sueldos, salarios y asimilados
- Compras y gastos
- Deducción de inversiones
- Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados
- ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?
- Total de deducciones autorizadas





ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos

Deducciones autorizadas **5**

Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados

CAPTURAR

*Compras y gastos

(+)

CAPTURAR

*Deducción de inversiones

(+)

CAPTURAR

* Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados

(+)

*¿ Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?

Selecciona

Total de deducciones autorizadas

(=)

a) Sueldos, salarios y asimilados

En el campo "Sueldos, salarios y asimilados" al dar clic en "CAPTURAR", se muestran los apartados:

- Datos de comprobantes de pago de nómina
- Determinación de la nómina a deducir
 - a) Sueldos y salarios
 - b) Asimilados a salarios
 - c) Sueldos, salarios y asimilados a salarios
- Subsidio para el empleo

Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos

Deducciones autorizadas **5**

Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados

CAPTURAR





Al dar clic en el botón "INSTRUCCIONES", se visualiza una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar tus deducciones autorizadas. Da clic en "CERRAR".

Instrucciones

En esta ventana se mostrará toda la información de los CFDI de nómina que fueron emitidos durante el ejercicio que se declara.

Podrá ver detalles mensuales de la nómina y en algunos casos deberás capturar datos necesarios para determinar los importes deducibles que apliquen en cada campo, como son:

Identificar la **PTU pagada en el ejercicio**, si se optó por aplicarla como un estímulo fiscal en los pagos provisionales o definitivos de retenciones ya no deberá de considerarla como una deducción autorizada.

Capturar el importe de la **nómina de salarios y asimilados no deducible**.

Una vez que hayas finalizado da clic en el botón "Cerrar".

CERRAR

En el apartado "Datos de comprobantes de pago de nómina" se visualiza la información de los CFDI de nómina que fueron emitidos durante el ejercicio que estás declarando.

Datos de comprobantes de pago de nómina						
	Importe	Núm. de trabajadores				
Total de nómina	2,794,878	2				
	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores	
Sueldos y salarios	2,768,800	78,000	8,000	70,000	1	
Asimilados a salarios	36,078	780	220	560	1	

En el apartado "Determinación de la nómina a deducir", subapartado "Sueldos y salarios", se muestra el cálculo para la determinación de la nómina por sueldos y salarios gravada y exenta deducible.

Sueldos y salarios				
	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	69,008	620,692	689,700	VER DETALLE
Nómina por sueldos y salarios no deducible	(-)	67,116	106,753	CAPTURAR
Nómina por sueldos y salarios deducible	(=)	553,576	582,947	





En el campo “Nómina por sueldos y salarios”, al dar clic en “VER DETALLE” se habilita el apartado “Total de nómina por sueldos y salarios”, donde se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones, que se precargan en la declaración anual. Da clic en “CERRAR”.

Sueldos y salarios				
	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	69,008	620,692	689,700	VER DETALLE
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	39,837	67,116	106,753	CAPTURAR
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	29,371	553,576	582,947	

A continuación, se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas. Asimismo, se visualiza el importe de la nómina exenta y gravada considerada como posible deducción, da clic en “CERRAR”. Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos definitivos por retenciones.





Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Total de nómina	Nómina exenta	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Número de trabajadores	Declaración vigente		
							Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	229,900	23,001	1,000	1,000	0	51	Presentada con pago en cero	230240000034	04/12/2023
Febrero	229,900	23,002	2,000	2,000	0	51	Presentada con pago en cero	230810000048	04/12/2023
Marzo	229,900	23,003	3,000		3,000	51	No presentada		
Abril	229,900	23,004	4,000		4,000	51	No presentada		
Mayo	229,900	23,005	5,000	5,000	0	51	Presentada Pagada	230400000007	05/12/2023
Junio	229,900	23,006	6,000		6,000	51	No presentada		
Julio	229,900	23,007	7,000		7,000	51	No presentada		
Agosto	229,900	23,008	8,000		8,000	51	No presentada		
Septiembre	229,900	23,009	9,000		9,000	51	No presentada		
Octubre	229,900	23,010	10,000		10,000	51	No presentada		
Noviembre	229,900	23,011	11,000		11,000	51	No presentada		
Diciembre	229,900	23,012	12,000		12,000	51	No presentada		
Total	2,758,800	276,078	78,000	8,000	70,000	1			

Importe de la nómina considerada como posible deducción, solo periodos pagados

689,700

Importe de la nómina exenta considerada como posible deducción, solo periodos pagados

69,008

CERRAR

En el campo "Nómina por sueldos y salarios no deducible", al dar clic en "CAPTURAR", se muestra el cálculo para la determinación de la nómina por sueldos y salarios no deducible.

Sueldos y salarios				
	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	69,008	620,692	689,700	VER DETALLE
Nómina por sueldos y salarios no deducible	(-) 39,637	67,116	106,753	CAPTURAR
Nómina por sueldos y salarios deducible	(=) 29,371	553,576	582,947	

Al dar clic en el botón "INSTRUCCIONES", se visualiza una ventana emergente en la que se indica la procedencia de la información precargada, así como los campos que tienes que capturar. Da clic en "CERRAR".





Nómina por sueldos y salarios no deducible

Participación de los Trabajadores en las Utilidades	Exenta	
Viáticos	(+)	
Otros conceptos no deducibles	(+)	
Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta		Selección
Nómina exenta no deducible	(+)	
Nómina por sueldos y salarios no deducible	(=)	

Instrucciones

En esta ventana se le muestran los conceptos pre llenados de PTU y viáticos que timbro en los CFDIs de nómina durante el ejercicio fiscal que declara.

Adicionalmente deberá de capturar en los campos que corresponden otros conceptos que estén timbrados en los recibos de nómina que no son deducibles para que se disminuyan de los importes pre llenados.

También deberá de seleccionar el porcentaje a deducir que debe aplicar a la nómina exenta y por diferencia se calcula la nómina exenta no deducible.

CERRAR

INSTRUCCIONES

Total	
	9,016
	63,016
	0
	0
	72,032

CERRAR

Captura los importes que correspondan a "Otros conceptos no deducibles" en los campos de las columnas "Exenta" y "Gravada" del apartado, y "Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta". Al finalizar, da clic en "CERRAR".

Nómina por sueldos y salarios no deducible

INSTRUCCIONES

	Exenta	Gravada	Total
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	3,008	6,008	9,016
Viáticos (+)	3,008	60,008	63,016
Otros conceptos no deducibles (+)			0
Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta	Selección		
Nómina exenta no deducible (-)			0
Nómina por sueldos y salarios no deducible (=)	6,016	66,016	72,032

CERRAR

En el subapartado "Asimilados a salarios" se muestra el cálculo para la determinación de la "Nómina por asimilados a salarios deducible".

Asimilados a salarios

Nómina por asimilados a salarios	9,008	VER DETALLE
*Nómina por asimilados a salarios no deducible (-)	5,200	CAPTURAR
Nómina por asimilados a salarios deducible (=)	3,808	

A continuación, se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas. Asimismo, se visualiza el importe de la nómina exenta y gravada considerada como





posible deducción, da clic en “CERRAR”. Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos definitivos por retenciones.

Total de nómina por asimilados a salarios ✕

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Mes	Total de asimilados	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Número de trabajadores	Declaración vigente		
						Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	3,001	10	150	(140)	50	Presentada con pago en cero	230240000034	04/12/2023
Febrero	3,002	20	20	0	50	Presentada con pago en cero	230810000048	04/12/2023
Marzo	3,003	30		30	50	No presentada		
Abril	3,004	40		40	50	No presentada		
Mayo	3,005	50	50	0	50	Presentada Pagada	230400000007	05/12/2023
Junio	3,006	60		60	50	No presentada		
Julio	3,007	70		70	50	No presentada		
Agosto	3,008	80		80	50	No presentada		
Septiembre	3,009	90		90	50	No presentada		
Octubre	3,010	100		100	50	No presentada		
Noviembre	3,011	110		110	50	No presentada		
Diciembre	3,012	120		120	50	No presentada		
Total	36,078	780	220	560	1			

Importe de la nómina por asimilados considerada como posible deducción, solo periodos pagados

9,008

CERRAR

En el campo “Nómina por asimilados a salarios no deducible” da clic en “CAPTURAR”.

Asimilados a salarios		
Nómina por asimilados a salarios	9,008	VER DETALLE
*Nómina por asimilados a salarios no deducible	(-) 5,200	CAPTURAR
Nómina por asimilados a salarios deducible	(=) 3,808	

En caso de que hayas timbrado el concepto de viáticos u otros conceptos no deducibles en los CFDI de asimilados a salarios, captura el importe correspondiente en los campos “Viáticos” y “Otros





conceptos no deducibles". Asimismo, captura el importe que corresponda en el campo "Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas", para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Nómina por asimilados salarios no deducible". Da clic en "CERRAR".

Nómina por asimilados a salarios no deducible ✕

*Viáticos		5,050
*Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	(+)	50
Otros conceptos no deducibles	(+)	100
Nómina por asimilados a salarios no deducible	(=)	5,200

[CERRAR](#)

En el apartado de "Sueldos, salarios y asimilados a salarios", se muestra el resultado de la nómina deducible y la nómina no deducible por ambos conceptos.

Sueldos, salarios y asimilados a salarios

Nómina por sueldos y salarios deducible		582,947
Nómina por asimilados a salarios deducible	(+)	3,808
*Sueldos, salarios y asimilados a deducir	(=)	586,755
Nómina por sueldos y salarios no deducible		108,753
Nómina por asimilados a salarios no deducible	(+)	5,200
Sueldos, salarios y asimilados no deducibles	(=)	111,953

En el campo "Subsidio pagado en nómina del ejercicio" al dar clic en "VER DETALLE", se muestra la información contenida en los CFDI de nómina emitidos en el año, que se precargan en la declaración anual. Al finalizar, da clic en "CERRAR".

Subsidio para el empleo

Subsidio pagado en nomina del ejercicio		960,078	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	48,878	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)		
*Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	1,008,956	CAPTURAR





Subsidio pagado en nómina del ejercicio



La información visualizada es la manifestada en sus CFDI's emitidos, en caso de existir alguna diferencia favor de verificar los mismos.

Periodo	Monto
Enero	80,001
Febrero	80,002
Marzo	80,003
Abril	80,004
Mayo	80,005
Junio	80,006
Julio	80,007
Agosto	80,008
Septiembre	80,009
Octubre	80,010
Noviembre	80,011
Diciembre	80,012
Total	960,078

CERRAR

En su caso, captura el importe del "Subsidio pagado devuelto por la autoridad".

Subsidio para el empleo

Subsidio pagado en nomina del ejercicio	960,078	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+) 48,878	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-) <input type="text"/>	
*Total de subsidio para el empleo disponible	(=) 1,008,956	CAPTURAR

En el campo "Subsidio aplicado pagos provisionales", da clic en "VER DETALLE".





Subsidio para el empleo

Subsidio pagado en nomina del ejercicio		960,078	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	48,878	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)		
*Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	1,008,956	CAPTURAR
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	548	VER DETALLE
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	3,170	VER DETALLE
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	0	VER DETALLE
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	1,005,238	

Los importes que se muestran tienen el redondeo establecido en el artículo 20, décimo párrafo del CFF

A continuación, se muestra la información del subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados, da clic en "CERRAR". Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos provisionales.

Subsidio aplicado en pagos provisionales ✕

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Declaración vigente				
Periodo	Monto	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		
Febrero		No presentada		
Marzo		No presentada		
Abril		No presentada		
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio	48	Presentada con pago en cero	240780000024	15/11/2024
Agosto	500	Presentada con pago en cero	240970000012	15/11/2024
Septiembre		Presentada con pago en cero	240240000126	19/11/2024
Octubre		Presentada No pagada	240800000015	15/11/2024
Noviembre		No presentada		
Diciembre		No presentada		
Total	548			

Total del subsidio aplicado en los pagos provisionales, solo periodos pagados 548

CERRAR

En el campo "Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados", da clic en "VER DETALLE".





Subsidio para el empleo

Subsidio pagado en nomina del ejercicio		960,078	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	48,878	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)		
*Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	1,008,956	CAPTURAR
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	548	VER DETALLE
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	3,170	VER DETALLE
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	0	VER DETALLE
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	1,005,238	

Los importes que se muestran tienen el redondeo establecido en el artículo 20, décimo párrafo del CFF

A continuación, se muestra la información del subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados, da clic en "CERRAR". Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos definitivos por retenciones.

Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados



Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Aplicado en sueldos y salarios	Aplicado en asimilados a salarios
--------------------------------	-----------------------------------

Declaración vigente				
Periodo	Monto	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	1,000	Presentada con pago en cero	230240000034	04/12/2023
Febrero	2,000	Presentada con pago en cero	230810000048	04/12/2023
Marzo		No presentada		
Abril		No presentada		
Mayo		Presentada Pagada	230400000007	05/12/2023
Junio		No presentada		
Julio		No presentada		
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre		No presentada		
Noviembre		No presentada		
Diciembre		No presentada		
Total	3,000			

Total del subsidio aplicado en retenciones por salarios, solo periodos pagados

3,000

CERRAR





Por lo que respecta al “Subsidio aplicado en otras retenciones”, da clic en el botón “VER DETALLE” en el cual se visualiza por concepto el importe de subsidio para el empleo aplicado.

Subsidio para el empleo

Subsidio pagado en nomina del ejercicio		960,078	VER DETALLE
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	48,878	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)		
*Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	1,008,956	CAPTURAR
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	548	VER DETALLE
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	3,170	VER DETALLE
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	0	VER DETALLE
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	1,005,238	

Los importes que se muestran tienen el redondeo establecido en el artículo 20, décimo párrafo del CFF

Subsidio aplicado en otras retenciones x

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Concepto	Monto
ISR retenciones por servicios profesionales	0
ISR por pagos por cuenta de terceros o retenciones por arrendamiento de inmuebles	0
Total	0

Total del subsidio aplicado en otras retenciones, solo periodos pagados

CERRAR

Verifica los importes y, si modificas la información, puedes presentar una declaración del concepto que lo requiera para actualizar la información.





b) Compras y gastos

En el campo “Compras y gastos” da clic en “CAPTURAR”.

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Sueldos, salarios y asimilados	0	CAPTURAR
*Compras y gastos	(+) 25,255	CAPTURAR

En la ventana emergente “Gastos” visualiza el botón “INSTRUCCIONES”, al seleccionarlo, muestra los pasos que debes seguir para informar tus gastos. Da clic en “CERRAR”.

Compras y gastos

Concepto

Viáticos y gastos de viaje

Honorarios pagados a personas físicas/RESICO

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas

Devoluciones, descuentos y bonificaciones

AGREGAR

Concepto

Compras y gastos

Instrucciones

Agrega todas tus compras y gastos que serán considerados como deducciones autorizadas.

Del campo **“Concepto”** selecciona las compras y gastos que correspondan sin repetir tu elección, en caso de requerir alguna corrección deberás eliminar el registro y volver a agregarlo.

Si deseas borrar algún registro da clic en el botón **“Eliminar”**.

Para registrar la deducción por los pagos realizados por concepto de **honorarios a personas físicas o RESICO**, así como el importe pagado a personas físicas, así como por el **uso o goce temporal de bienes**, da clic en el botón **Capturar** del campo correspondiente y registra el **Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO** o el **Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles**.

Una vez que hayas finalizado da clic en el botón **“Cerrar”**.

CERRAR

INSTRUCCIONES

Importe

0

CAPTURAR

0

CAPTURAR

CAPTURAR

Eliminar

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón “Agregar”

CERRAR

A continuación, se muestran los conceptos:

- Viáticos y gastos de viaje.
- Honorarios pagados a personas físicas / RESICO.
- Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas.





- Devoluciones, descuentos y bonificaciones.

Captura el importe a deducir en el campo “Viáticos y gastos de viaje”.

Compras y gastos INSTRUCCIONES ✕

Concepto	Nómina	Importe
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Para el concepto “Honorarios pagados a personas físicas/RESICO”, da clic en “CAPTURAR”.

Compras y gastos INSTRUCCIONES ✕

Concepto	Nómina	Importe
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/> CAPTURAR

A continuación, se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas en el ejercicio. Captura en cada mes el importe de los honorarios pagados a personas físicas o Régimen Simplificado de Confianza. Solo son deducibles los importes de aquellos periodos en los que se encuentren presentados y, en su caso, pagados.





Honorarios pagados a personas físicas/RESICO

INSTRUCCIONES

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO	ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO	Estatus	Declaración Vigente N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		12,154	Presentada No pagar	5819221	06/11/2023
Febrero		8,790	Presentada No pagar	5819223	06/11/2023
Marzo	0	0	Presentada con pago	5819227	06/11/2023
Abril		4,555	Presentada No pagar	5819229	06/11/2023
Mayo			No presentada		
Junio			No presentada		
Julio			No presentada		
Agosto			No presentada		
Septiembre			No presentada		
Octubre			No presentada		
Noviembre			No presentada		
Diciembre			No presentada		
Total	0	604,086			

Total de honorarios pagados a personas físicas o RESICO, solo periodos pagados.

Total de ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO, solo periodos pagados

CERRAR

Al dar clic en la columna "ISR a cargo retenciones por pago de honorarios o RESICO", se muestra una ventana con el desglose de la cantidad pagada en el mes.

Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos definitivos por retenciones. Da clic en "CERRAR".





Honorarios pagados a personas físicas

R14 retenciones de honorarios

Si deseas modificar la información por favor clic en el botón de "EDITAR".

Mes: Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto

Concepto	Enero
A cargo	12,154
Total de contribuciones	12,154
Subsidio para el empleo	4,120
Total de aplicaciones	4,120
Cantidad a cargo	8,034
Cantidad a pagar	8,034

Fecha de presentación de la declaración: 08/11/2023

CERRAR

En el campo "Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas" da clic en "CAPTURAR".

Compras y gastos

INSTRUCCIONES

Concepto	Nómina	Importe
Viáticos y gastos de viaje	0	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		0
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		0

CAPTURAR

A continuación, se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas en el ejercicio. Captura en cada mes el importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. Solo son deducibles los importes de aquellos periodos en los que se encuentren presentados y, en su caso, pagados.





Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas

INSTRUCCIONES

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Mes	Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	Declaración Vigente		
			Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	0	52,554	Presentada con pago	5819221	06/11/2023
Febrero		28,761	Presentada No pagar	5819224	06/11/2023
Marzo	0	8,758	Presentada con pago	5819227	06/11/2023
Abril		7,477	Presentada No pagar	5819230	06/11/2023
Mayo			No presentada		
Junio			No presentada		
Julio			No presentada		
Agosto			No presentada		
Septiembre			No presentada		
Octubre			No presentada		
Noviembre			No presentada		
Diciembre			No presentada		
Total	0	57,550			

Total de los importes del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo periodos pagados.

0

Total de ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo periodos pagados

61,312

CERRAR

Al dar clic en la columna "ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles", se muestra una ventana con el desglose de la cantidad pagada en el mes. Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos definitivos por retenciones. Da clic en "CERRAR".

Uso o goce temporal de bienes

R15 retenciones por arrendamiento

INSTRUCCIONES

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Concepto	Enero
A cargo	52,554
Total de contribuciones	52,554
Otros estímulos	52,554
Total de aplicaciones	52,554
Cantidad a cargo	0
Cantidad a pagar	0

Fecha de presentación de la declaración

06/11/2023

06/11/2023

06/11/2023

06/11/2023

CERRAR





El campo “Devoluciones, descuentos y bonificaciones” se encuentra precargado con la información manifestada en los pagos provisionales. Da clic en “CAPTURAR” para mostrar el detalle de las devoluciones, descuentos y bonificaciones consideradas en el ejercicio.

Compras y gastos INSTRUCCIONES ✕

Concepto	Nómina	Importe	
Viáticos y gastos de viaje	494,204		
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		0	CAPTURAR
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		0	CAPTURAR
Devoluciones, descuentos y bonificaciones		100,000	CAPTURAR

A continuación, se visualiza la información de los pagos provisionales presentados, da clic en “CERRAR”. Si requieres modificar la información precargada, debes realizar los cambios en los pagos provisionales respectivamente.





Devoluciones, descuentos y bonificaciones

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Periodo	Devoluciones, descuentos y bonificaciones	Declaración vigente		
		Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		
Febrero		No presentada		
Marzo		No presentada		
Abril		No presentada		
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio	50,000	Presentada con pago en cero	240780000024	15/11/2024
Agosto	50,000	Presentada con pago en cero	240970000012	15/11/2024
Septiembre	0	Presentada con pago en cero	240240000126	19/11/2024
Octubre	50,000	Presentada No pagada	240800000015	15/11/2024
Noviembre		No presentada		
Diciembre		No presentada		
Total	150,000			

Devoluciones, descuentos y bonificaciones facturadas en el ejercicio, solo periodos pagados

100,000

Total Devoluciones, descuentos y bonificaciones facturadas

100,000

CERRAR

Si requieres agregar algún otro concepto de deducciones autorizadas, da clic en "AGREGAR", selecciona el "Concepto" y captura el "Importe" de los gastos efectuados en el ejercicio. Al terminar el registro, da clic en "GUARDAR".

Compras y gastos

INSTRUCCIONES

Concepto	Nómina	Importe	
Viáticos y gastos de viaje	494,204		
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		0	CAPTURAR
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		0	CAPTURAR
Devoluciones, descuentos y bonificaciones		100,000	CAPTURAR

AGREGAR





Posteriormente, selecciona el “Concepto” y captura el “Importe” correspondiente al mismo. Una vez agregado el importe, da clic en el botón de “GUARDAR” y continúa.

Los registros se visualizan en la parte inferior de la ventana. Al finalizar, da clic en “CERRAR”.

Compras y gastos INSTRUCCIONES ✕

Concepto	Nómina	Importe	
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	CAPTURAR
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	CAPTURAR
Devoluciones, descuentos y bonificaciones	<input type="text"/>	<input type="text"/>	CAPTURAR

Concepto	Importe	Eliminar
Gastos en general	30,000	<input type="button" value="✕"/>

Compras y gastos

c) Deducción de inversiones

En el campo “Deducciones de inversiones” da clic en “CAPTURAR”.

ISR simplificado de confianza. Personas morales

Ingresos	Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
<small>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</small>				
*Sueldos, salarios y asimilados			<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Compras y gastos	(+)		<input type="text" value="25,255"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducción de inversiones	(+)		<input type="text" value="8,575"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

Al dar clic en el botón “INSTRUCCIONES”, se muestra una ventana emergente con los pasos a seguir para capturar tus deducciones de inversiones. Da clic en “CERRAR”.





Deducción de inversiones

AGREGAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "AGREGAR".	
Compras y gastos	
Deducción de inversiones	
Inventario pendiente de deducir de mercancías, productos semiterminados o terminados	

Instrucciones

Agrega tus deducciones de inversiones actualizadas con montos globales por cada tipo de inversión.

Selecciona el **tipo de inversión** y **subtipo de inversión** a deducir que corresponda, sin repetir las opciones seleccionadas.

Deberás capturar el **monto de la inversión** y el **gasto relacionado** a la inversión para determinar el **monto original de la inversión**.

Una vez determinado el monto original de la inversión deberás capturar el importe actualizado a deducir de la inversión correspondiente, posteriormente selecciona el botón "**Guardar**" para registrar la inversión.

Si deseas borrar algún registro da clic en el botón "**Eliminar**".

Una vez que hayas finalizado da clic en el botón "**Cerrar**".

CERRAR

INSTRUCCIONES

Deducción de inversion actualizada	Eliminar

CERRAR

Da clic en "AGREGAR" para capturar tus deducciones de inversiones actualizadas.

Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Selecciona la opción que corresponda en los campos "Depreciación aplicada", "Tipo de inversión" y "Subtipo de inversión". A continuación, captura el importe que corresponda en los campos "Monto de la inversión" y "Gastos relacionados" para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Monto original de la inversión". Posteriormente, captura el importe que corresponda en el campo "Deducción actualizada" y da clic en "GUARDAR".





Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

*Depreciación aplicada	Conforme al Título II de la LISR
*Tipo de inversión	Gastos y cargos diferidos
*Subtipo de inversión	Cargos diferidos
*Monto de la inversión	53,432
*Gastos relacionados	(+) 0
Monto original de la inversión	(=) 53,432
*Deducción de inversion actualizada	8,575

Los registros se visualizan en la parte inferior de la ventana. Al finalizar, da clic en "CERRAR".

Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto original de la inversión	Deducción de inversion actualizada	Eliminar
Conforme al Título II de la LISR	Gastos y cargos diferidos	Cargos diferidos	53,432	8,575	

CERRAR

d) Inventario pendiente de deducir de mercancía, materias primas, productos semiterminados o terminados

Captura el importe correspondiente al presente concepto, para continuar con la determinación del total de deducciones autorizadas.





ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados		0	CAPTURAR
*Compras y gastos	(+)	25,255	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)	8,575	CAPTURAR
* Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados	(+)	858	

e) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?

En el campo “¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos Deducciones autorizadas 1 Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados			CAPTURAR
*Compras y gastos	(+)		CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)		CAPTURAR
* Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados	(+)		
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		Selecciona	
Total de deducciones autorizadas	(=)		

Si respondes “Sí”, se habilita el campo “Facilidades administrativas y estímulos deducibles”, da clic en “CAPTURAR”.





*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?

Sí

*Facilidades administrativas y estímulos deducibles

(+)

[Empty input field]

CAPTURAR

Da clic en "AGREGAR" para capturar los estímulos que te corresponda aplicar en la declaración anual.

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Selecciona el "Tipo de estímulo" para que el aplicativo realice la precarga del campo "Monto efectivamente pagado por el gasto realizado". Captura el monto que corresponda en el campo "Importe a aplicar en esta declaración" y da clic en "GUARDAR".

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

INSTRUCCIONES

*Tipo de estímulo

Contratar adultos mayores

Monto efectivamente

50,875,479

*Importe a aplicar en

8,758

Selecciona

Contratar adultos mayores (25% del salario pagado)

Deducción del 25% del salario pagado por la contratación de personas que padezcan alguna discapacidad.

Deducción adicional por enajenación de libros, periódicos y revistas

Deducción del costo de adquisición de terrenos por contribuyentes dedicados a la construcción y desarrollos inmobiliarios.

Deducción adicional de gastos de capacitación (25% del incremento en el gasto efectivamente erogado -Decreto Relocalización-)

Tipo de estímulo

Monto efectivamente pagado por el gasto realizado

Importe a aplicar en esta declaración

Eliminar

Estímulos a aplicar

0

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

CERRAR

Al finalizar la captura de los estímulos acreditables, da clic en "GUARDAR".





Facilidades administrativas y estímulos deducibles

INSTRUCCIONES

*Tipo de estímulo: Contratar adultos mayores | Monto efectivamente pagado por el gasto realizado: 50,875,479 | *Importe a aplicar en esta declaración: 8,758

GUARDAR CANCELAR

Una vez finalizada la captura de tus estímulos, da clic en "CERRAR".

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Tipo de estímulo	Monto efectivamente pagado por el gasto realizado	Importe a aplicar en esta declaración	Eliminar
Contratar adultos mayores (25% del salario pagado)	50,875,479	8,758	

Estímulos a aplicar

8,758

CERRAR

f) Total de deducciones autorizadas

En el campo **Total de deducciones autorizadas** se muestra la suma de las cantidades registradas en el apartado Deducciones autorizadas.





ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	Determinación	Pago	Datos adicionales
Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios				
*Sueldos, salarios y asimilados			0	CAPTURAR
*Compras y gastos	(+)		25,255	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)		8,575	CAPTURAR
* Inventario pendiente de deducir de mercancías, materias primas, productos semiterminados o terminados	(+)		858	
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?			Sí	
*Facilidades administrativas y estímulos deducibles	(+)		8,758	CAPTURAR
Total de deducciones autorizadas	(=)		43,446	

3. Determinación

En el apartado **Determinación** se visualizan los campos:

- Total de ingresos acumulables.
- Total de deducciones autorizadas.
- Utilidad o pérdida fiscal antes de PTU, según corresponda.
- PTU pagada en el ejercicio.
- Utilidad o pérdida fiscal del ejercicio, según corresponda.
- Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.
- Resultado fiscal.
- Impuesto causado del ejercicio.
- Estímulos por aplicar al impuesto causado.
- Impuesto sobre la renta del ejercicio.
- Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas.
- Impuesto acreditable pagado en el extranjero.
- Pagos provisionales efectuados.
- ISR retenido al contribuyente.
- ISR a cargo o a favor del ejercicio, según corresponda.





ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES
ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
✓ Deducciones autorizadas
✓ Determinación
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		6,966,562	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	43,446	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,923,116	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	17,585	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	6,905,531	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	0	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	6,905,531	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	2,071,659	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	0	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	2,071,659	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	75,875	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	108,684	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	22,455	VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)	1,864,645	

a) Total de ingresos acumulables

La aplicación precarga el campo "Total de ingresos acumulables" de la sección "Ingresos".

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES
ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
✓ Deducciones autorizadas
✓ Determinación
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables	6,966,562
--------------------------------	-----------





b) Total de deducciones autorizadas

El importe del campo “Total de deducciones autorizadas” se precarga de la sección “Deducciones autorizadas”.

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Total de ingresos acumulables		6,966,562
*Total de deducciones autorizadas	(-)	43,446

c) Utilidad o pérdida fiscal antes de PTU

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Utilidad fiscal antes de PTU” o “Pérdida fiscal antes de PTU”, según corresponda.

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Total de ingresos acumulables		6,966,562
*Total de deducciones autorizadas	(-)	43,446
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,923,116





ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		1,316,058
*Total de deducciones autorizadas	(-)	1,459,772
Pérdida Fiscal antes de PTU	(=)	143,714

d) PTU pagada en el ejercicio

En el campo "PTU pagada en el ejercicio" da clic en "CAPTURAR".

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		6,966,562
*Total de deducciones autorizadas	(-)	43,446
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,923,116
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	17,585

CAPTURAR

Se muestra el importe de la "PTU timbrada y pagada en el ejercicio". En el campo "PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara" captura el importe de la PTU que aplicas en el ejercicio que no se disminuyó en pagos provisionales, para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Total PTU pagada en el ejercicio".

Posteriormente, captura el importe correspondiente para el campo "PTU no deducible", para así obtener el monto "Total PTU pagada" que se aplica en el ejercicio. Da clic en "CERRAR".





PTU pagada en el ejercicio

INSTRUCCIONES

PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara	(+)	15,030
*PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara	(+)	21,970
*Total PTU pagada en el ejercicio	(=)	37,000
*PTU no deducible	(-)	7,000
*Total PTU pagada	(=)	30,000

CERRAR

e) Utilidad o pérdida fiscal del ejercicio, según corresponda

El aplicativo calcula la “Utilidad fiscal del ejercicio” o “Pérdida fiscal del ejercicio”, según corresponda.

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Total de ingresos acumulables		6,966,562
*Total de deducciones autorizadas	(-)	43,446
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,923,116
*PTU pagada en el ejercicio	(-)	17,585
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	6,905,531

CAPTURAR

f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

En el campo “Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores” da clic en “CAPTURAR”.





ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deduciones autorizadas ✓ Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Total de ingresos acumulables		6,966,562	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	43,446	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,923,116	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)	17,585	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	6,905,531	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	0	CAPTURAR

La ventana que se visualiza contiene el botón "INSTRUCCIONES", el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto de las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Da clic en "CERRAR".

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Limite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se
*Impuesto causado del ejercicio		
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado		
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio		
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas		
Impuesto acreditable pagado en el extranjero		
*Pagos provisionales efectuados		
ISR retenido al contribuyente		

Instrucciones

En este apartado podrás visualizar precargado el **saldo remanente de tus pérdidas fiscales de ejercicios anteriores** y editar la información correspondiente dando clic en el botón "Capturar" que se localiza de lado derecho del campo Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores que se aplican en el ejercicio, la pérdida fiscal se actualizará automáticamente, para lo cual debes seleccionar el botón "Capturar" del campo "Pérdida fiscal actualizada" y registrar la información solicitada.

Si tributabas en un **régimen fiscal distinto al "régimen general" o al de "ISR simplificado de confianza. Personas morales"**, podrás agregar tus pérdidas fiscales dando clic en el botón "Capturar" y registrar la información solicitada.

Cuando tu pérdida fiscal pendiente de disminuir provenga de una **escisión**, en el campo **Origen de la pérdida** deberás seleccionar la opción "Escisión" y capturar el RFC de la sociedad escidente, en caso de que tengas pérdidas fiscales pendientes de disminuir de tus utilidades fiscales deberás capturar la pérdida fiscal que te corresponda.

En caso de requerir alguna corrección deberás borrar el registro dando clic en el botón "Eliminar" y agregar de nuevo el concepto.

Da clic en el botón "Cerrar" una vez que hayas editado o capturado todos tus registros.

CERRAR

INSTRUCCIONES

Por aplicar en este ejercicio Remanente Acciones


CERRAR

Si tienes pérdidas fiscales de ejercicio anteriores, se muestra precargado el saldo remanente de tus pérdidas pendientes de aplicar.

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2021	128,126	137,550	7,203	130,347	





En la columna "Acciones" se habilita el ícono  "Editar", al seleccionarlo, se abre una ventana emergente con los siguientes campos: "Origen de la pérdida", "Año en que se generó la pérdida", "Pérdidas pendientes de aplicar", "Pérdida fiscal actualizada", "Por aplicar en este ejercicio" y "Remanente".

Selecciona la opción que corresponda en el campo "Origen de la pérdida".



*Origen de la pérdida

*Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Pérdida fiscal actualizada

Por aplicar en este ejercicio

Remanente 0

CAPTURAR

Si seleccionas la opción "Escisión", captura el RFC de la sociedad escidente.



*Origen de la pérdida

Escisión

*RFC Escidente

Se precarga el año en que se generó la pérdida y el monto de "Pérdidas pendientes de aplicar".



*Año en que se generó la pérdida 2021

Pérdidas pendientes de aplicar 128,126

Para que el aplicativo calcule el importe de la "Pérdida fiscal actualizada", selecciona el botón "CAPTURAR". A continuación, registra la información relativa a la pérdida fiscal a registrar.



Pérdida fiscal actualizada 0

Por aplicar en este ejercicio

Remanente 0

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR





Selecciona el “Año en que se actualizó por última vez” y el “Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida”.

Pérdida fiscal actualizada ✕

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2023	128.214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/) Diciembre/2021	117.308
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0929
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	128.126
Pérdida actualizada	(=)	140.029

Con la información capturada, el aplicativo calcula la “Pérdida actualizada”, en caso de considerar que el resultado es distinto al de papeles de trabajo, el monto es un dato sugerido, el cual puedes modificar. Al finalizar, da clic en “CERRAR”.

Pérdida fiscal actualizada ✕

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2023	128.214
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/) Diciembre/2021	117.308
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0929
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	128.126
Pérdida actualizada	(=)	140.029





Se muestra el mensaje *“Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos”*. Da clic en *“ACEPTAR”*. Registra el importe de la pérdida *“Por aplicar en este ejercicio”* y, al finalizar, da clic en el botón *“GUARDAR”*.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

INSTRUCCIONES ✕

Límite de pérdidas a aplicar
ACEPTAR

Monto por aplicar

*Origen de la pérdida Propia ▼

*Año en que se generó la pérdida 2021 ▼

Pérdidas pendientes de aplicar 128,126

Pérdida fiscal actualizada 140,029

Por aplicar en este ejercicio !

Remanente 0

GUARDAR
CANCELAR

CAPTURAR

Origen de la pérdida
RFC Escidente
Año en que se generó la pérdida
Pérdidas pendientes de aplicar
Pérdida fiscal actualizada
Por aplicar en este ejercicio
Remanente
Acciones

CERRAR

En caso de que no visualices tus pérdidas fiscales de ejercicios anteriores, puedes capturarlas al dar clic en el botón *“AGREGAR”*.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores
INSTRUCCIONES ^

Límite de pérdidas a aplicar
6,905,531

Monto por aplicar
140,029

AGREGAR

Se habilita una ventana para que se detalle la pérdida a aplicar, captura la información solicitada en los campos: *“Origen de la pérdida”*, *“Año en que se generó la pérdida”*, *“Pérdidas pendientes de aplicar”*, *“Pérdida fiscal actualizada”* y *“Por aplicar en este ejercicio”*. La aplicación realiza el cálculo del *“Remanente”* de forma automática. Da clic en *“GUARDAR”*.



Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Límite de pérdidas a aplicar 4,009,411

Monto por aplicar 0

*Origen de la pérdida Propia

*Año en que se generó la pérdida 2022

Pérdidas pendientes de aplicar 10,000,000

Pérdida fiscal actualizada 10,167,000

Por aplicar en este ejercicio 4,009,411

Remanente 6,157,589

CAPTURAR

GUARDAR

CANCELAR

En los casos en que, en el ejercicio inmediato anterior al que se declara, se determinó una pérdida fiscal del ejercicio, el aplicativo habilita los apartados “Primera actualización” y “Segunda actualización”, dentro de la ventana emergente del campo “Pérdida fiscal actualizada”, para que se realice el cálculo correspondiente.

La primera actualización contiene los siguientes campos:

- Año del ejercicio anterior”.
- Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida.
- INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida /MES.
- INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida /INPC.
- INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida/MES.
- INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida/INPC.
- Factor de actualización del periodo.
- Pérdidas pendientes de aplicar.
- Pérdida actualizada.





Pérdida fiscal actualizada

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior	<input type="text" value="2023"/>	
*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida	<input type="text" value="Selecciona"/>	
	MES	INPC
INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida	<input type="text" value="Diciembre/2023"/>	<input type="text" value="132.373"/>
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida	(/)	<input type="text"/>
Factor de actualización del periodo	(=)	<input type="text"/>
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	<input type="text" value="500,000"/>
Pérdida actualizada	(=)	<input type="text"/>

Al especificar el periodo para el campo "Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida", se carga de forma automática los valores para los campos "Mes" e "INPC" del campo "INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida", asimismo, el aplicativo determina el factor de actualización del periodo y obtiene la pérdida fiscal actualizada, la cual puede modificarse en caso de no estar de acuerdo con el cálculo sugerido.

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior	<input type="text" value="2023"/>	
*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida	<input type="text" value="Julio"/>	
	MES	INPC
INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida	<input type="text" value="Diciembre/2023"/>	<input type="text" value="132.373"/>
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida	(/)	<input type="text" value="Julio/2023"/>
Factor de actualización del periodo	(=)	<input type="text" value="1.0274"/>
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	<input type="text" value="500,000"/>
Pérdida actualizada	(=)	<input type="text" value="513,700"/>





El apartado para la segunda actualización contiene los siguientes campos:

- Año en que se actualizó por última vez
- Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida
- INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida
- INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida
- Factor de actualización del periodo
- Pérdidas pendientes de aplicar
- Pérdida actualizada

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez	<input type="text" value="Selecciona"/>	
*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	<input type="text" value="Selecciona"/>	
	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	<input type="text" value="Junio/2024"/>	<input type="text" value="134.594"/>
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/)	<input type="text"/>
Factor de actualización del periodo	(=)	<input type="text"/>
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	<input type="text" value="513,700"/>
Pérdida actualizada	(=)	<input type="text"/>

De igual forma, al precisarse el “Año en que se actualizó por última vez” y el “Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida”, se carga de forma automática los valores para el “Mes” e “INPC” del campo “INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida”, y el aplicativo realiza de forma automática el cálculo del factor de actualización del periodo y la pérdida fiscal actualizada, la cual también se puede modificar en caso de no estar de acuerdo con el dato sugerido. Para continuar, da clic en “CERRAR”.





SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

2023

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

Diciembre

INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida

MES	INPC
Junio/2024	134.594

INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

(/)	Diciembre/2023	132.373
-----	----------------	---------

Factor de actualización del periodo

(=)		1.0167
-----	--	--------

Pérdidas pendientes de aplicar

(*)		513,700
-----	--	---------

Pérdida actualizada

(-)		522,279
-----	--	---------

CERRAR

A continuación, se muestra el mensaje "Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos". Selecciona "ACEPTAR".

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

INSTRUCCIONES

x

Límite de pérdidas a aplicar

ACEPTAR

Monto por aplicar

Captura el importe que corresponda en el campo "Por aplicar en este ejercicio", para que el aplicativo realice el cálculo del "Remanente". Da clic en "GUARDAR".

*Origen de la pérdida

Propia

*Año en que se generó la pérdida

2023

Pérdidas pendientes de aplicar

500,000

Pérdida fiscal actualizada

522,279

CAPTURAR

Por aplicar en este ejercicio

522,279

Remanente

0

GUARDAR

CANCELAR





Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en "CERRAR".

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

Limite de pérdidas a aplicar

353,375,798

Monto por aplicar

522,279

AGREGAR

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2023	500,000	522,279	522,279	0	

CERRAR

g) Resultado fiscal

La aplicación realiza el cálculo del campo "Resultado fiscal".

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		6,966,562	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	43,446	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,923,116	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)	17,585	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	6,905,531	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	140,029	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Resultado fiscal	(=)	6,765,502	

h) Impuesto causado del ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Impuesto causado del ejercicio".





ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			6,966,562	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		43,446	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		6,923,116	
*PTU pagada en el ejercicio ⓘ	(-)		17,585	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		6,905,531	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		140,029	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)		6,765,502	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)		2,029,651	

i) Estímulos por aplicar al impuesto causado

En el campo **Estímulos por aplicar al impuesto causado**, da clic en "CAPTURAR".

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	Pago	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
*Total de ingresos acumulables			6,966,562	
*Total de deducciones autorizadas	(-)		43,446	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)		6,923,116	
*PTU pagada en el ejercicio ⓘ	(-)		17,585	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)		6,905,531	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		140,029	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)		6,765,502	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)		2,029,651	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)		0	CAPTURAR





El detalle que se habilita contiene el botón “INSTRUCCIONES”, el cual muestra una ventana emergente con los pasos que debes seguir para capturar el monto de los estímulos por aplicar. Da clic en “CERRAR”.

Estímulos al impuesto causado

Límite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

AGREGAR

Tipo de estímulo Saldo pendiente de aplicar de ejercicio

Instrucciones

En este apartado podrás capturar los estímulos al impuesto causado, hasta por el monto del "Límite de estímulos a aplicar".

Da clic en el botón "Agregar" para capturar la información.

De acuerdo al tipo de estímulo que selecciones, se mostrarán algunos de los siguientes campos:

- * Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores.
- * Base para calcular el límite del estímulo.
- * Número de litros adquiridos
- * Por aplicar en declaración anual. El monto que captures en este campo será el que se disminuya del impuesto causado del ejercicio.

Da clic en el botón "Agregar" para seleccionar otro tipo de estímulo.

En caso de requerir alguna corrección deberás borrar el registro dando clic en el botón "Eliminar" y agregar de nuevo el concepto.

Da clic en el botón "Cerrar" una vez que hayas capturado todos tus registros.

INSTRUCCIONES

Por aplicar en declaración anual Remanente Acciones

CERRAR

CERRAR

A continuación, se muestran los campos “Límite de estímulos a aplicar” y “Monto por aplicar”.

Estímulos al impuesto causado

INSTRUCCIONES

Límite de estímulos a aplicar 2,029,651

Monto por aplicar 0

AGREGAR

Da clic en “AGREGAR”, para registrar los estímulos al impuesto causado, hasta por el monto del "Límite de estímulos a aplicar".





Estímulos al impuesto causado

INSTRUCCIONES

Límite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

AGREGAR

Tipo de estímulo Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores Importe del estímulo correspondiente del ejercicio Por aplicar en declaración anual Remanente Acciones

Selecciona una opción en el campo "Tipo de estímulo". Posteriormente, ingresa el importe que corresponda en los campos "Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores", "Importe del estímulo correspondiente del ejercicio" y "Por aplicar en declaración anual", para que el aplicativo realice el cálculo del "Remanente". Da clic en "GUARDAR".

Estímulos al impuesto causado

INSTRUCCIONES

Límite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

*Tipo de estímulo

Por aplicar en declaración anual

GUARDAR CANCELAR

Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana. Para eliminar la información registrada, da clic en el ícono de la columna "Acciones". Si estás de acuerdo con la información registrada, da clic en "CERRAR".

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
Crédito IEPS Diésel para maquinaria general, excepto vehículos	0	0	125,000	0	
Total	0	0	125,000	0	

CERRAR





j) Impuesto sobre la renta del ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo del campo **Impuesto sobre la renta del ejercicio**.

*Impuesto causado del ejercicio	(=)	<input type="text" value="2,029,651"/>	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="2,029,651"/>	

k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

En el campo “Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas” da clic en “CAPTURAR”.

*Impuesto causado del ejercicio	(=)	<input type="text" value="2,029,651"/>	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="2,029,651"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

A continuación, se despliega una ventana emergente con los campos “Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas” y “Monto por aplicar”, mismos que están precargados.

Si cuentas con ISR por dividendos pendiente de acreditar de ejercicio anteriores, se visualiza la información precargada así como los campos que tienes que capturar.

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas x

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	<input type="text" value="2,029,651"/>
Monto por aplicar	<input type="text" value="0"/>



Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2021	1,000,000	407,056		0
Total	1,000,000	407,056	0	0

AGREGAR

CERRAR

Da clic en "AGREGAR", si deseas agregar otro registro.

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

INSTRUCCIONES

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

48,000

Monto por aplicar

12,500

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2022	560,000	92,525	12,500	44,525
2023		6,358		0
Total	560,000	98,880	12,500	44,525

AGREGAR

CERRAR

Captura la información correspondiente a los campos "Total de dividendos pagado" e "ISR por dividendos a acreditar". El campo "ISR remanente" o "ISR por dividendos pagado" es precargado de la declaración de pago definitivo por el concepto ISR por dividendos.





Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

INSTRUCCIONES

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2022	560,000	92,525	12,500	44,525
2023	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="0,355"/>	<input type="text" value=""/>	0
Total	560,000	98,880	12,500	44,525



AGREGAR

CERRAR

A continuación, se visualiza una ventana con el desglose del ISR por dividendos pagados en el ejercicio. Da clic en "CERRAR".

Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

INSTRUCCIONES

Límite del impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas

Monto por aplicar

Ejercicio al que corresponde el dividendo o la utilidad distribuida	Total de dividendos pagado	ISR remanente o ISR por dividendos pagado	ISR por dividendos a acreditar	Remanente
2022	560,000	92,525	12,500	44,525
2023	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value="0,355"/>	<input type="text" value=""/>	0
Total	560,000	98,880	12,500	44,525



AGREGAR

CERRAR





ISR por dividendos ✕

Mes	ISR por dividendos	Estatus
Enero	50,256	Presentada No pagada
Febrero	150,890	Presentada No pagada
Marzo	5,857	Presentada No pagada
Abril	6,355	Presentada No pagada
Mayo		No presentada
Junio		No presentada
Julio		No presentada
Agosto	150,890	Presentada No pagada
Septiembre	5,857	Presentada No pagada
Octubre		No presentada
Noviembre	6,355	Presentada Pagada
Diciembre		No presentada
Total, solo periodos pagados		6,355

CERRAR

Posteriormente, da clic en “CERRAR”.

I) Impuesto acreditable pagado en el extranjero

En el campo “Impuesto acreditable pagado en el extranjero” da clic en “CAPTURAR”.

*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="2,029,651"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Impuesto acreditable pagado en el extranjero	(-)	<input type="text" value="75,875"/>	<input style="border: 2px solid red;" type="button" value="CAPTURAR"/>

A continuación, se muestran los campos “Límite del impuesto pagado en el extranjero a aplicar” y “Monto por aplicar”. Asimismo, se muestra precargado el saldo remanente del impuesto acreditable pagado en el extranjero de ejercicios anteriores. En caso de que no visualices algún registro, puedes capturarlo al dar clic en el botón “AGREGAR”.





Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

2,029,651

Monto por aplicar

75,875

AGREGAR

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2023	8,585	278,568	75,875	0	

En la columna **Acciones** se habilita el ícono "Editar", al seleccionarlo se abre una ventana emergente con los siguientes campos: "Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero", "Año en que se pagó el impuesto del ejercicio", "Impuesto pendiente de acreditar", "Impuesto pendiente de acreditar actualizado", "Impuesto a acreditar en este ejercicio" y "Remanente".

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

2,029,651

Monto por aplicar

75,875

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

Propia

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

2023

Impuesto pendiente de acreditar

8,585

Impuesto pendiente de acreditar actualizado

278,568

Impuesto a acreditar en este ejercicio

75,875

Remanente

0

GUARDAR

CANCELAR

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2023	8,585	278,568	75,875	0	

CERRAR

Selecciona la opción que corresponda en el campo "Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero".





*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Propia

Selecciona

Escisión

Propia

Si seleccionas la opción “Escisión”, captura la información que corresponda en el campo “RFC Escidente”.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*RFC Escidente

Escisión

La aplicación precarga el año en que se pagó el impuesto del ejercicio y el “Impuesto pendiente de acreditar”.

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

2023

8,585

A continuación, se habilitan algunos campos. Captura los importes correspondientes al “Impuesto pendiente de acreditar actualizado” e “Impuesto a acreditar en este ejercicio”. Una vez capturado el importe correspondiente al “Impuesto a acreditar en este ejercicio”, el aplicativo actualiza el cálculo del “Remanente”. Da clic en “GUARDAR”.





Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	<input type="text" value="Propia"/>
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	<input type="text" value="2023"/>
Impuesto pendiente de acreditar	<input type="text" value="8,585"/>
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	<input type="text" value="278,568"/>
Impuesto a acreditar en este ejercicio	<input type="text" value="75,875"/>
Remanente	<input type="text" value="0"/>

m) Pagos provisionales efectuados

En el campo "Pagos provisionales efectuados" da clic en "VER DETALLE".

*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	<input type="text" value="2,029,651"/>	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	<input type="text" value="105,875"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	<input type="text" value="108,684"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>

A continuación, se visualiza la información de los pagos provisionales presentados y pagados durante el ejercicio, así como el importe de pagos provisionales por acreditar, da clic en "CERRAR".





Pagos provisionales efectuados

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

Declaración vigente				
Periodo	Impuesto a cargo	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		
Febrero	6,347	Presentada No pagada	230900000050	27/11/2023
Marzo		No presentada		
Abril	7,033	Presentada Pagada	230900000051	27/11/2023
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio		No presentada		
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre	50,063	Presentada Pagada	230720000040	27/11/2023
Noviembre	51,588	Presentada Pagada	230330000047	27/11/2023
Diciembre		No presentada		
Total	115,031			

Importe de pagos provisionales por acreditar, solo periodos pagados 108,684

CERRAR

Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos provisionales.

n) ISR retenido al contribuyente

El campo "ISR retenido al contribuyente" se puede observar al dar clic en el botón "VER DETALLE".

*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	2,029,851	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	105,875	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	108,684	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	22,455	VER DETALLE





A continuación, se visualiza la información del impuesto retenido en el ejercicio, da clic en "CERRAR". Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos provisionales.

ISR retenido al contribuyente x

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

Periodo	Monto	Declaración vigente		
		Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		
Febrero	7,485	Presentada No pagada	230900000050	27/11/2023
Marzo		No presentada		
Abril	7,485	Presentada Pagada	230900000051	27/11/2023
Mayo		No presentada		
Junio		No presentada		
Julio		No presentada		
Agosto		No presentada		
Septiembre		No presentada		
Octubre	7,485	Presentada Pagada	230720000040	27/11/2023
Noviembre	7,485	Presentada Pagada	230330000047	27/11/2023
Diciembre		No presentada		
Total	29,940			

Total de ISR retenido, solo periodos pagados 22,455

CERRAR

o) ISR a cargo o a favor del ejercicio, según corresponda

El aplicativo realiza el cálculo del campo "ISR a cargo del ejercicio" o "ISR a favor del ejercicio", según corresponda.

*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	2,029,651	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	105,875	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	108,684	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	22,455	VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)	1,792,637	





4. Pago

En el módulo "Pago" se muestra la determinación del impuesto a cargo del ejercicio.

Se compone de los siguientes campos:

En el apartado "Pago" se visualizan los campos:

- a) Impuesto a cargo o a favor
- b) Subsidio para el empleo
- c) Compensaciones
- d) Estímulos al impuesto a cargo
- e) Total de aplicaciones
- f) Cantidad a cargo
- g) Cantidad a pagar

Si presentas una declaración complementaria y realizaste algún pago en las últimas 48 horas por este concepto a través de una línea de captura emitida por la propia declaración, se muestran los siguientes campos:

- h) Fecha del pago realizado con anterioridad.
- i) Monto pagado con anterioridad.

a) Impuesto a cargo o a favor

El monto del campo "Impuesto a cargo" o "Impuesto a favor" muestra el importe determinado en el módulo "Determinación", en el concepto "ISR a cargo del ejercicio" o "ISR a favor del ejercicio".

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación **Pago 1** Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	1,792,637
------------------	-----------



ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deduciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a favor	14,114
------------------	--------

b) Subsidio para el empleo

En el campo "Subsidio para el empleo", da clic en "CAPTURAR".

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deduciones autorizadas
 Determinación
 Pago **1**
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	1,792,637
Subsidio para el empleo	8,555

CAPTURAR

A continuación, se muestra el importe del "Subsidio disponible para su aplicación". Captura el importe del "Subsidio que se aplica en la declaración anual" para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Subsidio pendiente de aplicar" y da clic en "CERRAR".

Subsidio para el empleo INSTRUCCIONES x

Subsidio disponible para su aplicación	(=)	254,552
Subsidio que se aplica en la declaración anual	(-)	8,555
Subsidio pendiente de aplicar	(=)	245,997

CERRAR





c) Compensaciones

En el campo “Compensaciones” da clic en “CAPTURAR”.

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación Pago 1 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	1,792,637	
Subsidio para el empleo	8,555	CAPTURAR
Compensaciones	88,585	CAPTURAR

Después en “AGREGAR”.

Compensaciones Total: \$0

CANCELAR AGREGAR TERMINAR

Selecciona la opción que corresponda en los campos “Tipo”, “Periodicidad”, “Periodo”, “Ejercicio”, “Concepto” y Saldo a aplicar”. Da clic en “CONTINUAR”.





Compensaciones

Total: \$0

Tipo	Periodicidad	Período	Ejercicio
Saldo a favor	1-Mensual	Marzo	2018
Fecha de causación (dd-mm-aaaa)	Número de operación	Concepto	Saldo a aplicar
		Impuesto al valor agregado	88,585

CONTINUAR ELIMINAR

Captura la información que corresponda en los campos "Tipo de declaración", "Número de operación", "Monto del saldo a favor original", "Remanente histórico antes de la aplicación", "Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)" y "Remanente actualizado antes de la aplicación". Da clic en "TERMINAR".

Tipo de declaración	Normal	Número de operación	252628
Monto del saldo a favor original	100,000	Remanente histórico antes de la aplicación	105,600
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)	19/04/2018	Remanente actualizado antes de la aplicación	108,450

CANCELAR AGREGAR **TERMINAR**

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación **Pago 1** Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	1,792,637	
Subsidio para el empleo	8,555	CAPTURAR
Compensaciones	88,585	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR





d) Estímulos del impuesto a cargo

En el campo “Estímulos al impuesto a cargo”, da clic en “CAPTURAR”.

✓ Ingresos	✓ Deducciones autorizadas	✓ Determinación	Pago 1	Datos adicionales
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>				
Impuesto a cargo			1,792,637	
Subsidio para el empleo			8,555	CAPTURAR
Compensaciones			88,585	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo				CAPTURAR

A continuación, se muestra el campo “Límite a aplicar”. Da clic en “AGREGAR” para capturar los estímulos al impuesto a cargo que te corresponda aplicar en la declaración anual.

Estímulos al impuesto a cargo INSTRUCCIONES **x**

Límite a aplicar 1,605,497

Tipo de estímulo Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores Importe del estímulo correspondiente del ejercicio Aplicado en pagos provisionales Por aplicar en declaración anual Remanente Acciones

Selecciona la opción que corresponda en el campo “Tipo de estímulo”.





Estímulos al impuesto a cargo

INSTRUCCIONES

Límite a aplicar

1,695,497

*Tipo de estímulo

Por aplicar en declaración anual

Selección

Selección

- Acreditamiento del pago del derecho especial sobre minería
- Estímulo a gasolinas en zona fronteriza norte y sur
- Estímulo por las inversiones en equipos de alimentación para vehículos eléctricos
- Estímulo a gasolinas en regiones cercanas a zona fronteriza
- Estímulo complementario combustibles

Tipo de estímulo Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores Importe del estímulo correspondiente del ejercicio Aplicado en pagos provisionales Por aplicar en declaración anual Remanente Acciones

CERRAR

Si seleccionas la opción “Acreditamiento del pago del derecho especial sobre minería”, se habilitan los campos “Base para calcular el límite del estímulo”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio” y “Por aplicar en declaración anual”. Captura los importes correspondientes y da clic en “GUARDAR”.

Estímulos al impuesto a cargo

INSTRUCCIONES

Límite a aplicar

1,695,497

*Tipo de estímulo

Acreditamiento del pago del derecho e

Base para calcular el límite del estímulo

0

Importe del estímulo correspondiente del ejercicio

Por aplicar en declaración anual

GUARDAR

CANCELAR

Al seleccionar la opción “Estímulo a gasolinas en zona fronteriza norte y sur”, “Estímulo a gasolinas en regiones cercanas a zona fronteriza” o “Estímulo complementario combustibles”, se habilitan los campos “Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio”, “Aplicado en pagos provisionales”, “Por aplicar en la declaración anual” y “Remanente”. Captura los importes correspondientes y da clic en “GUARDAR”.





Estímulos al impuesto a cargo

INSTRUCCIONES

Límite a aplicar

1,695,497

*Tipo de estímulo

Estímulo a gasolinas en zona fronteriz.

Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores

Importe del estímulo correspondiente del ejercicio

Aplicado en pagos provisionales

Por aplicar en declaración anual

Remanente

0

GUARDAR

CANCELAR

Cuando seleccionas la opción “Estímulo por las inversiones en equipos de alimentación para vehículos eléctricos”, se habilitan los campos: “Base para calcular el límite del estímulo”, “Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio”, “Por aplicar en la declaración anual” y “Remanente”. Captura los importes correspondientes y da clic en “GUARDAR”.

Estímulos al impuesto a cargo

INSTRUCCIONES

Límite a aplicar

1,695,497

*Tipo de estímulo

Estímulo por las inversiones en equipc

Base para calcular el límite del estímulo

0

Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores

Importe del estímulo correspondiente del ejercicio

Por aplicar en declaración anual

Remanente

0

GUARDAR

CANCELAR

Al terminar de capturar tus estímulos al impuesto a cargo, da clic en “CERRAR”.





Estímulos al impuesto a cargo

INSTRUCCIONES

Límite a aplicar

*Tipo de estímulo

Selecciona

Por aplicar en declaración anual

GUARDAR

CANCELAR

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Aplicado en pagos provisionales	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
Estímulo a gasolinas en zona fronteriza norte y sur	989,895	1,899,588	54,789	632,104	1,193,888	

CERRAR

e) Total de aplicaciones

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Total de aplicaciones".

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago **1**
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo

1,792,637

Subsidio para el empleo

8,555

CAPTURAR

Compensaciones

88,585

CAPTURAR

*Estímulos al impuesto a cargo

632,104

CAPTURAR

Total de aplicaciones

729,244

f) Cantidad a cargo

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Cantidad a cargo".





ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	1,792,637	
Subsidio para el empleo	8,555	CAPTURAR
Compensaciones	88,585	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo	632,104	CAPTURAR
Total de aplicaciones	729,244	
¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	No	
Cantidad a cargo	1,063,393	

g) Cantidad a pagar

El aplicativo realiza el cálculo del campo "Cantidad a pagar".

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Impuesto a cargo	1,792,637	
Subsidio para el empleo	8,555	CAPTURAR
Compensaciones	88,585	CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo	632,104	CAPTURAR
Total de aplicaciones	729,244	
¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	No	
Cantidad a cargo	1,063,393	
Cantidad a pagar	1,063,393	

5. Datos adicionales





En el apartado “Datos adicionales”, se visualizan los siguientes campos:

- a) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?
- b) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)
- c) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)
- d) ¿Cuenta con el número de identificación del esquema reportable?
- e) Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago **Datos adicionales 5**

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

Selecciona

Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

*¿Cuenta con algún esquema reportable?

Selecciona

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Selecciona

a) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

En el campo “¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.





ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

Sí

Selecciona

Sí

No

Si respondes "Sí", se habilita la pregunta: "¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?". Responde "Sí" o "No".

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

PTU generada durante el ejercicio. ?

Sí

Selecciona

Sí

No

VER DETALLE

Si respondes "Sí", se habilitan los campos:

- PTU generada durante el ejercicio
- PTU no cobrada en el ejercicio
- PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores
- PTU del ejercicio

En el campo "PTU generada durante el ejercicio", da clic en "VER DETALLE".





ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago ✓ Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

Sí

¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

Sí

PTU generada durante el ejercicio. ?

692,266

VER DETALLE

PTU no cobrada en el ejercicio ?

(+) 0

VER DETALLE

PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores. ?

(-) 4,444

PTU del ejercicio ?

(=) 687,812

Captura el importe que corresponda en el campo “Deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo que hubiera correspondido”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “PTU generada”. Posteriormente, da clic en “CERRAR”.

PTU generada durante el ejercicio al que corresponde esta declaración

x

Ingresos acumulables

6,988,562

Salarios y prestaciones exentas no deducibles

(-) 0

Deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo que hubiera correspondido

(-) 555

Deducciones autorizadas

(-) 43,446

Base para PTU

(=) 6,922,561

Tasa de PTU

% 10

PTU generada

(=) 692,266

CERRAR

En el campo “PTU no cobrada en el ejercicio”, da clic en “VER DETALLE”.





ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago ✓ Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

Sí

¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

Sí

PTU generada durante el ejercicio. ?

692,266

VER DETALLE

PTU no cobrada en el ejercicio ?

(+) 0

VER DETALLE

PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores. ?

(-) 4,444

PTU del ejercicio ?

(=) 687,812

En caso de que lo requieras, puedes modificar el importe precargado en el campo "PTU total a distribuir entre los trabajadores del ejercicio inmediato anterior". A continuación, el aplicativo realiza el cálculo del campo "PTU no cobrada en el ejercicio". Da clic en "CERRAR".

PTU no cobrada en el ejercicio

x

PTU total a distribuir entre los trabajadores del ejercicio inmediato anterior

Participación de los trabajadores en las utilidades pagadas en el ejercicio

(-) 0

PTU no cobrada en el ejercicio

(=) 0

CERRAR

Captura el importe que corresponda en el campo "PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores", para que el aplicativo realice el cálculo del campo "PTU del ejercicio".





ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

PTU generada durante el ejercicio. [VER DETALLE](#)

PTU no cobrada en el ejercicio (+) [VER DETALLE](#)

PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores. (-)

PTU del ejercicio (=)

b) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

En el campo denominado "Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)", captura el importe correspondiente.

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

PTU generada durante el ejercicio. [VER DETALLE](#)

PTU no cobrada en el ejercicio (+) [VER DETALLE](#)

PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores. (-)

PTU del ejercicio (=)

Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)





c) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

Por lo que se refiere al campo “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)”, captura el importe correspondiente.

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

PTU generada durante el ejercicio.

PTU no cobrada en el ejercicio (+)

PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores. (-)

PTU del ejercicio (=)

Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

d) ¿Cuenta con el número de identificación del esquema reportable?

En el campo ¿Cuenta con el número de identificación del esquema reportable?, responde “Sí” o “No”, según corresponda.

*¿Cuenta con algún esquema reportable?

En caso de que respondas “Sí”, da clic en el botón “AGREGAR”.

*¿Cuenta con algún esquema reportable?





A continuación, captura el número de identificación del esquema reportable y da clic en "GUARDAR".

*¿Cuenta con algún esquema reportable?

*Número de identificación del esquema reportable

Número de identificación del esquema reportable Eliminar

Si requieres eliminar algún registro, da clic en el ícono que se ubica en la columna "Eliminar".

*¿Cuenta con algún esquema reportable?

Número de identificación del esquema reportable Eliminar

4643234325

e) Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

En el campo "Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente" responde "Sí" o "No", según corresponda.

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

En caso de que respondas "Sí", captura la información correspondiente a lo siguiente:

- Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables





- Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente
- Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables
- Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)
- Retiros en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)
- Retiros realizados en ejercicios anteriores (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)
- Monto Total de retiros realizados al ejercicio de que se trate (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)
- Monto de los Ingresos que corresponden a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Sí

*Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables

77

*Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

744

*Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables

100%

*Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)

155

*Retiros en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)

0

*Retiros realizados en ejercicios anteriores (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)

0

*Monto Total de retiros realizados al ejercicio de que se trate (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)

0

*Monto de los Ingresos que corresponden a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

444





VI. Vista previa y envío de la declaración

Da clic en “ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN”.

ISR simplificado de confianza. Personas morales

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Para generar la vista previa de tu declaración o realizar el envío de la misma, da clic en “VISTA PREVIA” o “ENVIAR DECLARACIÓN”, según corresponda.

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.



ISR simplificado de confianza.
Personas morales
\$ 1,063,393
A cargo



Estados financieros

Total a pagar:

VISTA PREVIA

ENVIAR DECLARACIÓN

VII. Documentos relacionados

En el Portal del SAT, en la sección **Material Adicional / Documentos Relacionados**, puedes encontrar las distintas guías de llenado.

